



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71007 - "MARIANO ZEVALLOS GONZALES" - ILAVE
COD. MODULAR - 0243915



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ilave, 05 de marzo del 2025

OFICIO N° 017-2025-MINEDU/DREP/UGELEC/D-IEP- 71007 "MZG"- ILAVE

A LA Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DEL DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.
PROF. ROMAN CASTILLO ROMERO
DIRECTOR DE LA IEP N° 71007 M.Z.G.
ASUNTO: REMITE INFORME DE POSESION DE CARGO DE DOCENTES
NOMBRADOS, REASIGNADOS Y CONTRATADOS 2025
REFERENCIA: R.M. 556-2024-MINEDU

Me dirijo a Ud. en calidad de Director de la Institución Educativa Primaria N° 71007 "Mariano Zevallos Gonzales", ubicada en el Jr. Ica N° 451, de esta ciudad de Ilave, Provincia de El Collao y Departamento de Puno; **REMITIENDO A SU DESPACHO EL INFORME DE POSESION DE CARGO DE DOCENTES NOMBRADOS, REASIGNADOS Y CONTRATADOS PARA EL AÑO 2025, el cual se detalla de la siguiente manera:**

El día 03 de marzo del 2025, A LAS 08:00 a.m. en la Dirección de la IEP 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES, se dio la respectiva posesión en el cargo de los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	R.D. O ACTA ADJUDICACION	CONDICION/CARGO	VIGENCIA
01	Elmo Detto VASQUEZ ZEA	42872052	R.D. 000143-2025-DUGELEC	NOMBRADO-PROF.-IP	01-03-2025
02	Klydy Mercedes CONTRERAS HUACCA	73643691	R.D. 000155-2025-DUGELEC	REASIGNADA-PROF AULA	01-03-2025
03	Norma Alejandrina ANCCO BALDA	44540155	ACTA DE ADJUDICACION	PROF. CONTRATADA	03-03-25 al 31-12-25
04	Jenny Nohelia RODRIGUEZ VEGA	44475951	ACTA DE ADJUDICACION	PROF. CONTRATADA	03-03-25 al 31-12-25
05	Luis Miguel ALANOCA CHAMBILLA	74660922	ACTA DE ADJUDICACION	PROF. CONTRATADO	03-03-25 al 31-12-25

Se acompaña al presente copia simple de R.D, Acta de Adjudicación y del acta de posesión de cargo de los docentes en mención.

Le expresamos nuestra más alta consideración y estima personal.

Atentamente,



Roman Castillo Romero
DNI N° 01319384
DIRECTOR

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°****000155****-2025-DGULEC****20 FEB 2025**

llave,

Visto, los expedientes 1348, 2378 y 2390, Informe N° 015-2025/MINEDU-GRP-DREP-UGULEC/AGA/EA-IP, el Oficio N° 000006-HBIIIP-ESSALUD-2025 y demás documentos adjuntos en un total de tres (03) expedientes útiles; Que se adjudica sobre la solicitud de reasignación por causal de salud.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Unidad de Gestión Educativa Local, garantizar el desplazamiento del personal Docente para el normal desarrollo de las actividades académicas programadas para el presente año;

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las Instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas, regulando deberes y derechos, la formación continua, la Carrera Pública Magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 67 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece: "la reasignación es la acción de personal mediante la cual el profesor se desplaza de un cargo a otro igual que se encuentre vacante, en cualquiera de las áreas magisteriales, sin modificar la escala magisterial alcanzada. Se efectúa previo a los procesos de nombramiento y contratación docente, bajo responsabilidad administrativa. El reglamento de la presente Ley establece los criterios y condiciones para la reasignación";

Que, Artículo 68. De la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece las Causales de reasignación Las causales de reasignación son: a) Por razones de salud. b) Por interés personal. c) Por unidad familiar. d) Por racionalización. e) Por situaciones de emergencia. El reglamento de la presente Ley establece los procedimientos para la reasignación. CONCORDANCIAS: D.S.N° 004-2013-ED (Reglamento), Art. 155 (Causales de reasignación)

Que, el numeral 154.3 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado mediante D.S N° 004-2013-ED, establece que el MINEDU establecerá los lineamientos y procedimientos del proceso de reasignación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, se resuelve en su Artículo 2: "Aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento"

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, 7.1 REASIGNACIÓN POR RAZONES DE SALUD, 7.1.1; que, los POSTULANTES Pueden solicitar la reasignación por salud, los profesores que acrediten alguna de las siguientes condiciones: a) Estar afectado por alguna enfermedad que le impida prestar servicio en forma permanente en la institución educativa donde se encuentra nombrado o designado, y requiere atención médica especializada en un lugar distinto del que se encuentra ubicada la institución educativa donde es titular de la plaza;

Que, mediante los Expedientes N° 1348,2378 y 2390-2025 de fecha 11-02-2025, la administrada KLYDY MERCEDES CONTRERAS HUACCA identificado con DNI: 73643691, solicita participar del proceso de asignación docente por causal de salud;

Que mediante Oficio N° 000006-HBIIIP-ESSALUD-2025, Informe N° 015-2025/MINEDU-GRP-DREP-UGULEC/AGA/EA-IP, precisa en sus numerales: "2.8. De la revisión se evidencia que el docente KLYDY MERCEDES CONTRERAS HUACCA acredita los requisitos exigidos por lo que se procederá a su adjudicación en una plaza vacantes.; 2.9 La adjudicación se realizó según el cronograma del proceso el día 13 de febrero del 2025, la profesora KLYDY MERCEDES CONTRERAS HUACCA, así lo acredita el Acta de adjudicación.; 3.1. Que, finalizado el proceso, se proceda la Reasignación por causal RAZONES DE SALUD de la profesora KLYDY MERCEDES CONTRERAS HUACCA;

Por lo que se debe proceder a emitir las referidas resoluciones y Estando a lo actuado por el Equipo de Personal a través del Informe N° 015-2025/MINEDU-GRP-DREP-UGELEC/AGA/EA-IP; con las visiones de los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa Gestión Institucional y Asesoría Legal, de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial; Ley N° 30541, Ley que modifica la Ley N° 29944, Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial y sus Modificaciones; Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2025; RVM N° 042-2022- MINEDU; y en virtud de las facultades conferidas según R.D.R. N°0104505-2022-DREP de la fecha 23-12-2022.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - REASIGNAR, POR CAUSAL DE RAZONES DE SALUD, a partir del 01 de marzo de 2025 a doña **KLYDY MERCEDES CONTRERAS HUACCA** con DNI N° 73643691 en el cargo de **PROFESOR**, con PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL y con Jornada Laboral de 30 Hrs. PEDAGOGICA, según el siguiente detalle:

	PLAZA	
	SITUACIÓN DE ORIGEN	SITUACIÓN DE DESTINO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	IEP N° 72572 DE SANDIA	IEP N° 71007 "Mariano Zevallos Gonzales" de Ilave
CÓDIGO MODULAR I.E.	0650606	0243915
LUGAR	PAMPA GLORIA.- SANDIA	ILAVE- EL COLLAO
NIVEL/MODALIDAD	EDUCACION BASICA REGULAR	EDUCACION BASICA REGULAR
CARGO	PROFESOR	PROFESOR
ESPECIALIDAD	EDUCACION PRIMARIA	EDUCACION PRIMARIA
UGEL	UGEL SANDIA	UGEL de EL COLLAO
CÓDIGO DE PLAZA	1125613219L3	1156813926N4
JORNADA LABORAL	30 Hrs	30 Hrs
MOTIVO DE VACANTE	RESIGNACION POR INTERES PERSONAL DE LAYME TICONA LUCY GLADYS R.D. N° 1688 DUGEL-EC	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: CLEMENTE CECINARDO CALSINA RD N° 001712-2024

ARTICULO SEGUNDO. - AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO – ILAVE



LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CORRESPONDIENTES

[Handwritten Signature]
Mamani Monroy
(e) TÉCNICO ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO

NBCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/Abog.I
nmbj/Proy.035
19-02-2025



Resolución Directoral N° 000143 -2025

llave, 18 FEB 2025



Visto, la publicación de la relación de ganadores de la adjudicación por acto público en la UGEL/DRE del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y el expediente presentado por el postulante;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 037-2024-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 049-2024-MINEDU y N.° 103-2024-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, el numeral 5.4.12.1 del documento normativo establece que las UGEL o DRE emite la respectiva resolución de nombramiento, dentro del plazo establecido en el cronograma, y es responsable de su notificación al postulante ganador.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad de Gestión Educativa Local y/o Dirección Regional de Educación y;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR, en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : VASQUEZ ZEA, ELMO DETTO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 42872052
GRUPO DE INSCRIPCIÓN : EBR - PRIMARIA/SECUNDARIA - PROFESOR DE INNOVACIÓN

1.2. DATOS LABORALES:

NIVEL EDUCATIVO : EBR PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES
CODIGO DE PLAZA : 1156813916N5
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
CARGO : PROFESOR - IP
JORNADA LABORAL : 30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: APAZA CATACORA, DEMETRIO, Resolución N° 4701-2018

ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG. I AL
DCHR/Enc. NEXUS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMATICA
PARA SU CONSIGUIENTES
FINES
[Firma]
Lic. Casimiro Mamani Manrique
TECNICO ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO



ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes , se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : ANCCO
 APELLIDO MATERNO : BALDA
 NOMBRES : NORMA ALEJANDRINA
 DNI : 44540155
 MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
 CODIGO DE PLAZA : 1156813916N3
 VIGENCIA : 3/3/2025 al 31/12/2025
 MOTIVO DE VACANCIA : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: ALZAMORA JUAREZ, ABAD AMILCAR, Resolución N° 3030-2024
 INSTITUCION EDUCATIVA : 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES
 AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA
 NIVEL EDUCATIVO : Primaria
 MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
 DISTRITO : ILAVE
 PROVINCIA₂ : EL COLLAO
 UGEL : UGEL El Collao
 DRE / GRE : DRE PUNO


 PRESIDENTE DE LA COMISION
 JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA
 UGEL EL COLLAO

MIEMBRO




 ABG-Juan Josepe Lupaca
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
 UGEL EL COLLAO - ILAVE

MIEMBRO




 ABRAHAM ASCUE FORAQUITA
 ESPECIALISTA CETPRO-EBA-TOE
 UGEL EL COLLAO

MIEMBRO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
 2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.



ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes , se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : RODRIGUEZ
 APELLIDO MATERNO : VEGA
 NOMBRES : JENNY NOHELIA
 DNI : 44475951
 MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
 CODIGO DE PLAZA : 1156813916N7
 VIGENCIA : 3/3/2025 al 31/12/2025
 MOTIVO DE VACANCIA : DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE PILCO MAQUERA, LUIS MARIANO SEGUN R.V.M. N° 166-2022-MINEDU
 INSTITUCION EDUCATIVA : 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES
 AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA
 NIVEL EDUCATIVO : Primaria
 MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
 DISTRITO : ILAVE
 PROVINCIA₂ : EL COLLAO
 UGEL : UGEL El Collao
 DRE / GRE : DRE PUNO

INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO ZEVALLOS GONZALES
 UGEL EL COLLAO

PRESIDENTE DE LA COMISION

MIEMBRO

ABRAHAM ASCUE FORACITA
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
 UGEL EL COLLAO

MIEMBRO

MIEMBRO

ABRAHAM ASCUE FORACITA
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
 UGEL EL COLLAO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
 2. En caso de Contratación de Educación Inicial



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 07

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos en el PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN Docente, se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno : ALANOCA
 Apellido Materno : CHAMBILLA
 Nombres : LUIS MIGUEL
 DNI : 74660922
 Modalidad de Contratació : PRUEBA NACIONAL

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
 CODIGO DE PLAZA : 1156813926N7
 VIGENCIA : 03/03/2025 AL 31/12/2025
 MOTIVO DE VACANTE : CESE POR FALLECIMIENTO DE: CHOQUEJAHUA LAYME, ALICIA, Resolución N° 001740-2024-DUGELEC
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IEP. 71007
 NIVEL / CICLO : PRIMARIA
 MODALIDAD : EBR
 DISTRITO : ILAVE
 PROVINCIA : ILAVE
 UGEL : COLLAO
 DRE : PUNO


 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AN PINEDA
 DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 EL COLLAO

MIEMBRO

Ilave, 20/02/2025



MIEMBRO



MIEMBRO

ABRAHAM ASCUE FORAQUITA
 ESPECIALISTA CETPRO-EBA-TOE
 UGEL EL COLLAO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB

ACTA DE POSECIÓN DE CARGO

En la Dirección de la Institución Educativa Primaria N° 71007 "Mariano Zavallos Gonzales - Ilaue", siendo ocho de la mañana del día lunes tres de marzo del presente año dos mil veinte cinco, reunidos el Director profesor - Roman Castillo Romero, el Subdirector profesor Jorge Luis Romero Guillen, Docentes nombrados y Docentes contratados, para dar posesión de cargo:

PRIMERO.- El Director profesor Roman Castillo Romero dió la bienvenida a los docentes nombrados y docentes contratados, dando a conocer, las obligaciones, funciones inherentes a su trabajo como docente, en bienestar de la comunidad Educativa.

SEGUNDO.- Se dió posesión de cargo al profesor - Elmo Detto Varquez Zea con DNI N° 42872052 en el cargo de profesor nombrado EBR - PRIMARIA/SECUNDARIA - PROFESOR DE INNOVACIÓN con código de plaza 1156813916N5 con R.D. N° 000143 - 2025.

TERCERO.- Así mismo se dió posesión de cargo a la profesora Klydy Mercedes Contreras Huaccca con DNI N° 73643691 en el cargo de profesor nombrado, Reasignado por causal de Razones de Salud, con código de plaza procedente - 1125613219L3 y código de plaza destino 1156813926W4 con R.D. N° 000155 - 2025 - DBULEC.

CUARTO.- Así mismo se dió posesión de cargo a la profesora Norma Alejandrina Ancco Balda con DNI N° 44540155 en el cargo de profesor contratada, con código de plaza N° 1156813916N3 con vigencia del 03/03/2025 al 31/12/2025, con Acta de Adjudicación.

QUINTO.- Así mismo se dió posesión de cargo al profesor Luis Miguel Alanoca Chausilla con DNI. N° 74660922 en el cargo profesor contratado, con código de plaza 1156813926N7, con vigencia del 03/03/2025 al 31/12/2025, con Acta de Adjudicación.



SEXTO.- Así mismo también se dio posesión de cargo a la profesora Jenny Nohelia Rodríguez Vega con DNI N° 44475951 en el cargo de profesor contratado, con código de plaza 1156813916N7, con vigencia del 03/03/2025 al 31/12/2025, con Acta de Adjudicación.

SEPTIMO.- Los docentes nombrados y contratados, manifiestan cada uno de ellos y ellas, en cumplimiento sus funciones inherentes a su trabajo en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa y así mismo cumplen con sus compromisos, acuerdos y costumbres de la comunidad educativa, no habiendo más puntos que tratar se levanta la reunión a horas nueve de la mañana del mismo día del presente año 2025, y forman todos los presentes al pie de esta Acta, para su mayor validez y honradez.

42822052
Elna De la Vázquez Zea

78648691
KLYDY M. C.H.

44540155
Norma D. Duceo Balboa

74660922
Luis Mejías Alarcosa Chamblín

44475951
Jenny N. Rodríguez Vega

Prof. Roman Custillo Romero
DIRECTOR
TEP 71007 M.Z.G.